SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-001-2022

CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES CM-001-2022
(Decreto 1082 de 2015)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE

HACE CONSTAR

Que revisado el reporte de entradas a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso (12:00 m), del correo electrónico contratación.zarzal.valle@gmail.com y la información suministrada por la Oficina Jurídica, se verificó que respecto al proyecto de Pliegos de Condiciones cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 1997 DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA", que fue publicado en la página Web www.contratos.gov.co desde el día 14 al 18 de marzo de 2022, NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES durante el término establecido para la recepción de las mismas.

Para constancia se suscribe en Zarzal Valle, a los diez y ocho (18) días del mes de marzo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA MARITZA RAMIREZ PLAZA
Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial